I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 025 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 2954 DE FECHA 06.12.2010

REQUINOA, 05 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 2954 de fecha 06.12.2010 que autoriza adquisición de materiales de oficina a través de Convenio Marco para reponer el stock de bodega.

El Memo Nº 005 de fecha 04.01.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio Nº 32954 de fecha 06.12.2010, ya que por error involuntario se cambió el monto total de la Adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio Nº 2954 de fecha 06.12.2010 en lo siguiente:

DICE: DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9,por un monto total de $ 77.505.- IVA incluido.

DEBE DECIR: DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de $ 82.217.- iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDESA (S)

LRG/MAVS/COV/lvs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo